

MONTAJES INDUSTRIALES BARCELONA, S.A.

(Sociedad Absorbente)

y

MONTAJES INFORMÁTICOS BARCELONA, S.A.

(Sociedad Absorbida)

Anuncio de Fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que, entre otras cuestiones, se adoptan determinadas medidas de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (en adelante, la “**LME**”), se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Accionistas de Montajes Industriales Barcelona, S.A. (la “**Sociedad Absorbente**”) y Montajes Informáticos Barcelona, S.A. (la “**Sociedad Absorbida**”), han acordado, en fecha 22 de diciembre de 2025, la aprobación de la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, en los términos expuestos en el proyecto común de fusión suscrito en fecha 16 de octubre de 2025 por el Administrador Único de cada una de las sociedades participantes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las respectivas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como el balance de fusión.

Igualmente, se hace constar la puesta a disposición de los accionistas y representantes de los trabajadores de los documentos a los que hace referencia el artículo 46 de la LME.

En Barcelona, a 23 de diciembre de 2025.- D. José Manuel Barrio Lorés, en su calidad de representante persona física de Barrio Lorés Asociados, S.L., Administrador Único de Montajes Industriales Barcelona, S.A. y D. Jaime Antonio Barrio Lorés, Administrador Único de Montajes Informáticos Barcelona, S.A.